

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25522** *CLISERCON SERVICIOS Y OBRAS, S.L.*

Doña Sagrario Coteño del Reino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 958/2009, ejecución número 7/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ángel Blázquez González, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 20/06/11, declarando en situación de insolvencia parcial a la empresa demandada Clisercon Servicios y Obras, S.L., por importe de 2.823,59 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 21 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110051860-1